

**DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA
CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA DE PERSONAL TÉCNICO PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL - 2023BDE025**

Documento de identidad	
Nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Email	
Teléfono fijo	
Teléfono móvil	
Declaro	Estar interesado/a en participar en el proceso selectivo de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de técnicos para la gestión, promoción y comercialización de la propiedad industrial e intelectual - 2023BDE025 Cumplir con los requisitos de la convocatoria. Ser ciertos todos los méritos que incluyo en el presente documento.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Indicar el requisito o mérito que acredita con la documentación que adjunta a la presenta autobaremación, según se establece en el perfil singular de la convocatoria: R1, R2, R3, E1, M1.1- y M2.1

Un mismo documento pudiera acreditar más de un mérito / requisito

Si se necesitan más líneas, incorpórese a la tabla

Requisito / Mérito

R1, R2, R3, E1, M1.1- y M2.1

Identificación del documento con el que lo acredita y que se adjunta

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

REQUISITOS

REQUISITO 1. Ser doctor/a, con título homologado por el ministerio de educación español. en el caso de títulos de doctorado obtenidos en el ámbito del espacio europeo de educación superior el reconocimiento del título es inmediato.

	Nivel	Titulación	Centro Académico
1			
2			

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Especificar la titulación que posee para acreditar este requisito.

Nivel de estudios

A01	Licenciatura
A02	Diplomatura
A03	Grado
A04	Máster
A05	Doctorado

REQUISITO 2. Acreditar poseer un nivel de idioma inglés B2 acreditado por el Servicio de Idiomas de la Universidad de La Laguna, o con certificación reconocida por las Mesas Lingüísticas de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

	Nivel	Titulación	Centro Académico
1			
2			
3			
4			
5			

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Especificar la titulación que posee para acreditar este requisito.

REQUISITO 3. Poseer al menos 36 meses de experiencia en protección de resultados y gestión de la propiedad industrial e intelectual.

	Categoría	Empresa / Entidad	F. inicio	F. Fin	Meses
1					
2					
3					

4				
---	--	--	--	--

Las diferentes experiencias profesionales deberán estar acreditadas en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa/entidad, o por cualquier otro documento oficial, **además de adjuntar un informe de vida laboral actualizado.**

Sólo se tendrán en cuenta aquellas experiencias de, al menos, 3 meses de duración y de una jornada mínima de 20 horas a la semana.

Para la acreditación de aquellas experiencias laborales que coincidan con las ya aportadas en alguno de los requisitos se restará el cómputo de meses ya acreditativos del mismo.

MÉRITOS

M1 Méritos académicos/formativos máximo 20 puntos				
Código	Mérito	Criterio	Puntos	P. Máxima
M1.1	Méritos académicos/formativos, relacionados con las principales funciones y actividades a desempeñar en el puesto	>=40 <120 horas	5	20
		>=120 <250 horas	15	
		> = 250 horas	30	

Deberá acreditarse mediante el certificado o diploma emitido por la entidad formadora.

Podrá presentarse más de una acreditación por mérito, teniendo en cuenta que la suma de las mismas, no podrá exceder la puntuación máxima del mérito.

Solo se tendrán en cuenta aquellas formaciones de al menos 20 horas.

No computarán en este apartado, los méritos ya acreditados para el cumplimiento de los requisitos.

Las formaciones cuya titulación esté en lengua extranjera, deberán estar traducidas al español.

Código	Mérito	Criterio	Puntos	P. Máxima
M2.1	Experiencia en funciones relacionadas con detalle del perfil	Experiencia profesional en Fundación General de la Universidad de La Laguna	5 puntos por año	40
		Experiencia profesional en otras entidades del sector público	3 puntos por año	
		Experiencia profesional en el resto de entidades	1 punto por año	

Las diferentes experiencias profesionales deberán estar acreditadas en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa/entidad, o por cualquier otro documento oficial, **además de adjuntar un informe de vida laboral actualizado.**

Sólo se tendrán en cuenta aquellas experiencias de, al menos, 3 meses de duración y de una jornada mínima de 20 horas a la semana.

Para la acreditación de aquellas experiencias laborales que coincidan con las ya aportadas en alguno de los requisitos se restará el cómputo de meses ya acreditativos del mismo.

M1 Méritos académicos/ formativos máximo 20,00 puntos
M1.1 Méritos académicos/formativos, relacionados con las principales funciones y actividades a desempeñar en el puesto

	Curso	Empresa / Entidad	F. Inicio	F. Fin	Horas
1					
2					
3					
4					
5					

M2 Experiencia profesional máximo 40 puntos
M2.1 Experiencia con funciones relacionadas con el detalle del perfil

	Categoría	Empresa / Entidad	F. inicio	F. Fin	Meses
1					
2					
3					
4					
5					

RESUMEN AUTOBAREMACIÓN

R1	R2	R3	M1.1	TM1	M2.1	TM2	Total

El documento de autobaremación debe ser presentado en la sede electrónica en formato PDF.